

ELECTRIFICACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA– AUT BID V

INFORME DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

Nº PROCESO: JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009

“CONTRATACIÓN PARA FISCALIZACIÓN CIVIL DE REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PECHICHE”

CÓDIGO SEPA: BID V-705-3CV-CI-JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009

ANTECEDENTES

La Empresa CIVIL Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos de Electrificación de la Agroindustria, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.3 Electrificación de la Agroindustria para la distribución de la energía, se ha incluido el proyecto construcción de **REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION PECHICHE** dentro de la etapa funcional de subtransmisión; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados, es indispensable la contratación del proceso: **CONTRATACIÓN**

PARA FISCALIZACIÓN CIVIL DE REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PECHICHE.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

Debido a que el proyecto contempla en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción de los proyectos, CNEL EP SANTA ELENA requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR CIVIL de las obras aprobadas del proceso **REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PECHICHE** de la subcomponente Electrificación de la Agroindustria financiado con recursos del BID V, lo que permitirá garantizar que el proceso que forma parte del plan de adquisiciones, se ejecute dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el Ministerio de Energía y Minas, y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio Santa Elena.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En concordancia a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

Mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2023, enviado por parte del administrador de la unidad de negocio Santa Elena, al líder de Ingeniería y construcciones en la que solicita que se realice la invitación a los profesionales en la rama, a presentar hojas de vida para el servicio de consultoría individual de las operaciones de financiamiento Nro. EC- L1223 (BID V).

La terna propuesta es la siguiente:

Nombres y Apellidos	RUC	Correo Electrónico
EDGAR AUGUSTO LUDEÑA TROYA	0910715085001	augustoludena@hotmail.com
ADRIANO LUDOVICO MONTENEGRO GOMEZ	0909160913001	adlumonte@yahoo.com
ARGUELLO GUIZADO ULPIANO WILSON	0907781553001	ulpianoag61@gmail.com

[Seguir leyendo](#) [Ver](#)



INVITACIÓN A CONSULTORÍA

De: STE Erik Mitchell Holguin Govea

Para: STE MIGUEL P. CASTRO GUAMAN

CC: STE Julio Cesar Carranza Munoz

28 de Agosto de 2023 16:48

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP- Unidad de Negocio Santa Elena, tiene planificado contratar para el año 2023 el Proceso de Consultoría Individual BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID cuyo objeto es "CONTRATACION PARA FISCALIZACION CIVIL DE REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION PECHICH GD JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-009", por lo tanto, solicito invitar a los siguientes oferentes que cumplen con el perfil y experiencia en la consultoría:

- 1.- Edgar Augusto Ludeña Troya -RUC 0910715085001 - augustoludena@hotmail.com
- 2.- Adriano Ludovico Montenegro Gomez- RUC 0909160913001-mail: adlumonte@yahoo.com
- 3.- Arguello Guizado Ulpiano Wilson RUC 0907781553001 -e-mail: ulpianoag61@gmail.com

Saludos cordiales,

Ing. Erik Mitchell Holguin Govea

ADMINISTRADOR UNSTE

UNIDAD NEGOCIO SANTA ELENA
Unidad de Negocio Santa Elena

Barrio General Enriquez Gallo Av. 12 S/N intersección 33 y 35
(593)43712828 / ext. 100
Código Postal: 240204 / La Libertad-Ecuador
www.cnelep.gob.ec






PROCEDIMIENTO DEL BID

- Se aplicará el procedimiento del BID.
- Se preparará los términos de referencia (TDR).
- Se convocará de manera formal los consultores a través de expresión de interés.
- Los consultores presentarán sus hojas de vida (CV).

- Se aplicará criterios de evaluación y metodología de asignación de puntaje.
- La evaluación se realizará a partir de la comparación de tres hojas de vida.

El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente "Tabla de Ponderación".

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	Criterios Puntuables	Puntuación Parcial	Puntuación Total Máxima
I TITULO UNIVERSITARIO	Antecedentes Profesionales: Formación Profesional. A. General: 1. Título Universitario: titulación de 1 a 10 años de antigüedad y ejercicio profesional de tercer nivel en la Especialidad: Civil o su equivalente. (2 punto por cada año verificado, más de 11 años se asignará el máximo puntaje)	20	20
	B. Específica: 1. Estudios de Posgrados o seminarios de actualización de conocimientos que guarden aplicación al objeto de esta consultoría como Civil o Curso de Fiscalización, Supervisión, Construcción o Diseño de infraestructura civil (mínimo 20 horas), entre otros.: Se asignará 4 puntos si posee título de 4to. nivel o superior, esto es Maestría, Doctorado u otros equivalentes que guarde relación con las actividades a ser desarrolladas en la presente consultoría. También se podrá asignar 1 punto por cada certificado de los seminarios mencionados, se asignará hasta el máximo de 4 puntos.	4	4

TABLA DE PONDERACIÓN				
EXPERIENCIA GENERAL	II	<p>Idoneidad para los trabajos:</p> <p>Experiencia General del Profesional:</p> <p>1. acreditar experiencia en la ejecución de DOS (2) obras como mínimo como CONTRATISTA, RESIDENTE, SUPERINTENDENTE Y/O ADMINISTRADOR DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPOTENCIACIÓN, REHABILITACIÓN DE OBRA CIVILES, presentar mínimo 2 obras en los últimos 10 años (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MAXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).</p>	0 a 36	36
EXPERIENCIA ESPECIFICA	II I	<p>Experiencia Especifica de obras CIVIL similares:</p> <p>1. deberá acreditar experiencia en la ejecución de una (1) obras como mínimo como Fiscalizador, Residente de Obra, Subcontratista, o Constructor en Obras Civiles de Subestaciones y/o Proyectos eléctricos de Media y Alta tensión., presentar mínimo 1 obra en los últimos 10 años. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MAXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).</p>	0 a 40	40
DE EXISTIR PUNTAJES DE EVALUACION FINALES IGUALES ENTRE DOS O MAS OFERENTES, POSIBLES GANADORES, SE DECLARARÁ GANADOR AL QUE OBTENGA EL VALOR MAS ALTO DE LA SUMA DE LA ESPERIENCIAS ESPECIFICAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, QUE CUMPLAN LA MAYORIA DE LAS CARACTERISTICAS PARA "ADMINISTRACION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA QUE INCLUYAN MEDIA TENSION, BAJA TENSION PREEENSAMBLADAS, TRANSFORMADORES, LUMINARIAS, ACOMETIDAS Y MEDIDORES".			TOTAL	100

La puntuación máxima posible es de 100 puntos. La puntuación mínima aceptable es de 60 puntos

Firmas de responsabilidad:

<p>ING. GEOVANNY REYES M PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN CNEL EP. UN. STE. -ELABORADO</p>	<p>NG. MIGUEL CASTRO GUAMÁN LIDER DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES (S) CNEL EP. UN. STE.-REVISADO</p>	<p>ING. PEDRO ARELLANO ARELLANO DIRECTOR DE DISTRIBUCION (e) CNEL EP. UN. STE.-APROBADO</p>
---	---	---